



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
02 SEP 2024

HORA ANEXO RECIBE
14:10h
Raul Garcia

HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar al los 43 ayuntamientos, así como a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas a fin de que a la brevedad, implemente campañas de concientización sobre la importancia de la salud en la seguridad vial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad vial abarca un conjunto de medidas, acciones y políticas orientadas a prevenir accidentes de tráfico, proteger a todos los usuarios de las vías (conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, entre otros) y minimizar las consecuencias de los incidentes que se produzcan. Este enfoque integral incluye la mejora de la infraestructura vial, la regulación del tránsito, la educación de los usuarios y la adopción de tecnologías de seguridad en los vehículos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los siniestros viales causan anualmente la muerte de aproximadamente 1.38 millones de personas en todo el mundo, lo que los convierte en la octava causa de muerte general y la primera entre jóvenes de 5 a 29 años.

Ahora bien, en México, el panorama refleja una realidad similar a la global. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2019 se reportaron 362,586 accidentes viales, de los cuales 65,154 resultaron en lesiones y 3,650 fueron fatales, registrando al menos una muerte. Además, en ese mismo año, el número total de fallecimientos derivados de siniestros viales ascendió a 14,667.

Aunque la siniestralidad vial afecta principalmente a los jóvenes conductores, también es un fenómeno creciente entre los adultos mayores, especialmente en países en desarrollo. Diversos estudios han identificado factores relacionados con la edad, como la disminución de capacidades psicofísicas y la falta de práctica, que incrementan el riesgo de accidentes en esta población. Un análisis del INEGI sobre los siniestros viales ocurridos entre 2015 y 2019 reveló que en 2019, el 16.84% de estos incidentes involucró a conductores mayores de 60 años.

La conducción segura no depende únicamente de la habilidad y la experiencia, sino también de la plena capacidad funcional de los cinco sentidos y un estado de salud general adecuado. La visión, audición, tacto, equilibrio y capacidad de reacción son esenciales para anticiparse y responder adecuadamente a las condiciones del tráfico. Además, un buen estado de salud, que incluye movilidad y la ausencia de enfermedades cardiovasculares, es crucial para garantizar una conducción segura.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es importante considerar que, a nivel general, el envejecimiento, así como ciertas condiciones de salud como las enfermedades cardiovasculares, pueden afectar negativamente los reflejos, la percepción y la movilidad, aumentando el riesgo de accidentes de tránsito.

Por lo tanto, es fundamental resaltar que la preservación de la salud integral, particularmente en relación con los sentidos y la movilidad, es esencial para una conducción segura.

La concienciación sobre estos aspectos es clave para prevenir accidentes viales, de igual manera es importante promover una cultura de autocuidado y conciencia sobre la importancia de los cinco sentidos y un buen estado de salud como elementos cruciales para la seguridad vial.

Razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa estamos plenamente convencidos de que es necesario que las autoridades viales implementen y, en su caso, refuercen, las campañas permanentes de concientización respecto de un nivel adecuado de salud para conducir vehículos automotores.

Esta medida permitirá garantizar que la seguridad e integridad de las y los conductores de nuestro Estado sea la necesaria para evitar accidentes con afectaciones económicas y hasta la pérdida de vidas humanas.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, particularmente a la Dirección de Tránsito Estatal, así como a las direcciones de tránsito de los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a implementar campañas de concientización sobre la importancia de mantener en buen estado los cinco sentidos, la movilidad, y la salud en general para una conducción segura y responsable. \

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Tercero.- Las autoridades señaladas deberán remitir un informe detallado y pormenorizado a este Congreso del Estado de Tamaulipas dentro de los quince días naturales siguientes a la recepción del mismo, con relación a las acciones que implementen derivado del cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 02 días del mes de septiembre de 2024.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**

DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

**DIP. ANGEL DE JESUS
COVARRUVIAS VILLAYERDE**

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**

**DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO**

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARTICULARMENTE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ESTATAL, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DE TRANSITO DE LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CINCO SENTIDOS, LA MOVILIDAD, Y LA SALUD EN GENERAL PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA Y RESPONSABLE. Firmada el 02 de SEPTIEMBRE de 2024, presentada por el dip. Edmundo José Marón Manzur.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

**DIP. NORA GUDELIA HINOJOSA
GARCÍA**

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARTICULARMENTE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ESTATAL, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DE TRANSITO DE LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CINCO SENTIDOS, LA MOVILIDAD, Y LA SALUD EN GENERAL PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA Y RESPONSABLE. Firmada el 02 de SEPTIEMBRE de 2024, presentada por el dip. Edmundo José Marón Manzur.